

DIRECCIÓN DE OBRAS - Municipalidad de Rancagua

REGIÓN: DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

N° DE PERMISO
104
Fecha
01-06-2020

DATOS DEL PROPIETARIO O SOLICITANTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	R.U.T.	
METROGAS S A	96 722 460-K	
REPRESENTANTE LEGAL	R.U.T.	
HECTOR ZEBALLOS	7.415 992-3	
DIRECCIÓN	NÚMERO	FONO
EL REGIDOR	54	224314402

DATOS DE LA PROPIEDAD

CALLE	NÚMERO	ROL DE AVALÚO
CALLE EUSEBIO LILLO		VIA5068
LOTEO O POBLACIÓN	N° EXPEDIENTE	3062

SOLICITA PERMISO PARA
 O.B.N.U.P. EN 5 m2., PARA EFECTUAR REPOSICION DE PAVIMENTO PARA INSTALACIÓN DE EMPALME DE GAS; SECTOR COMPRENDIDO POR CALLE EUSEBIO LILLO N° 1540 ACCESO CONDOMINIO LOS VIÑEDOS DE SANTA BLANCA (VEREDA SUR ORIENTE), ENTRE AVENIDA LAS TORRES Y CALLE FLOR DE AZAHAR.

LA PROGRAMACIÓN DE TRABAJOS SE HARÁ EN CONCORDANCIA Y AJUSTADO A CARTA GANTT ADJUNTA, SON 5 m2.

O.B.N.U.P. SE AUTORIZA POR 60 DIAS A CONTAR DEL 01-06-2020 AL 30-07-2020.

1.- EL INTERESADO DEBERÁ ENTREGAR TERRENO POR LIBRO DE OBRAS, EL PRIMER DÍA DE LA OBRA ANTES DE COMENZAR LA EJECUCIÓN DE LAS MISMAS.
 2.- DEBE MANTENER TODAS LAS MEDIDAS NECESARIAS DE CONTROL Y MITIGACIÓN DE RUIDOS Y POLVOS MIENTRAS SE EJECUTAN LAS OBRAS, DE ACUERDO A CAPITULO N°8 ART. 5.8.3 DE LA OGUC.
 3.- INTERESADO NO DEBERÁ INTERRUMPIR EL TRÁNSITO PEATONAL NI VEHICULAR Y SE HARÁ RESPONSABLE POR DAÑOS A TERCEROS; DEBE CUMPLIR CON MEDIDAS INDICADAS EN PERMISO DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO.
 4.- EL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES, MEDIANTE RESOLUCIÓN FUNDADA, PODRÁ ORDENAR LA PARALIZACIÓN DE CUALQUIER OBRA EN LOS CASOS QUE HUBIERE LUGAR A ELLO; Art. 146 LGUC y Art. 5.1.21 OGUC.
 5.- EFECTUADAS LAS OBRAS DEBERÁ SOLICITAR LA RECEPCIÓN FINAL DE ESTAS. Art. 145 LGUC

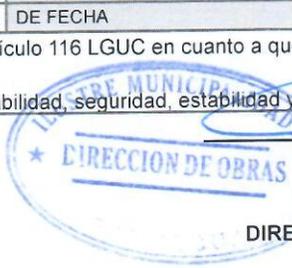
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa RESPONSABLE DE LA OBRA	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	Fono
-----	-----	
Dirección	Profesión	

Antecedentes que se adjuntan

1.- FORMULARIO DE SOLICITUD	6.- PLAN DE MITIGACIÓN
2.- PERMISO SERVIU N° 49/2019	7.- PLANO DE OCUPACIÓN BNUP
3.- ORD N° 0241 DITT N° 089	
4.- CARTA DE RESPONSABILIDAD	
5.- FOTOCOPIA TITULO PROFESIONAL	

PRESUPUESTO de la OBRA	TOTAL A PAGAR	\$ 45.019
GIRO INGRESO MUNICIPAL 25480111	DE FECHA	22-05-2020

1.- El presente permiso se otorga de conformidad a lo dispuesto en artículo 116 LGUC en cuanto a que las facultades de la DOM están referidas a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas.
 Todas las demás disposiciones de la LGUC y OGUC tales como habitabilidad, seguridad, estabilidad y las normas técnicas vigentes son



SIXTO HUERTA CAVIEDES
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES